

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025, en mi carácter de **Directora de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias** declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del procedimiento de Contratación de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - REFORMA DE ACCESO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO" ID N° 458040**; conforme al Art. 124 inc. b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual.

Al respecto, aclaremos que las necesidades específicas de los mobiliarios requeridos, exigen que los mismos sean sobre medida y adecuadas a los requerimientos esenciales de la Planta baja del Edificio Ramón Indalecio Cardozo, sede del Ministerio de Educación y Ciencias.

En este contexto, tras realizar una exhaustiva revisión de los bienes disponibles en la tienda Virtual, se ha concluido que ninguno de ellos cumple de manera integral con las especificaciones técnicas exigidas para este proceso específico, por lo que no es posible adquirirlos a través de esa modalidad.

Así también el área requirente ha señalado:

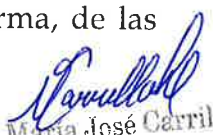
SERVICIO A SER ADQUIRIDO

- Contratar una empresa de carpintería en muebles y de servicios afines (trabajos de colocación de mamparas, vidrios templados, marmolería, terminaciones y ajustes de fino acabado de carpintería), con experiencia probada en obras de calidad y envergadura, equiparables al objetivo de esta licitación; con capacidad técnica, personal, equipos y herramientas adecuados a cada especialidad, a fin de que se llegue a la conclusión y entrega, en tiempo y forma, de las provisiones y servicios a ser contratados.

Elaborado por: Laura Chávez



Revisado por: Rafael Godoy


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

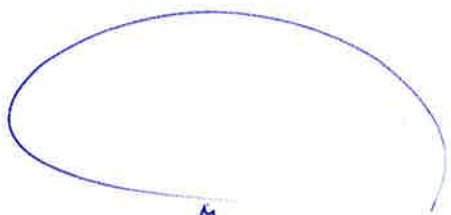
Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DISEÑO DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

- El mobiliario y la fabricación y colocación de mamparas, debe necesariamente incluir puertas y paños fijos en vidrios templados y los accesorios de montaje y de uso normal, así como todo elemento necesario para la fina terminación.
- Los interesados deberán utilizar el diseño de los muebles publicados en esta licitación, ajustados a los planos de ubicación del mobiliario, también publicados. Cada proponente podrá aportar mejoras en los acabados y accesorios, manteniéndose dentro de los límites de su oferta presentada. Los diseños publicados de los muebles, mamparas, puertas y ventanas de vidrio templado son plenamente complementarios de las EETT, por lo que ningún punto indicado en cualquiera de los documentos citados debe ser obviado. Toda variación de dimensiones, cortes para ajustes in situ u otras variantes necesarias para el ajuste del mobiliario en el lugar correspondiente, así como la estética propia del mobiliario, sus accesorios e instalaciones, quedan bajo cargo y responsabilidad de la empresa adjudicada en este llamado, el oferente acepta conocer el sitio de colocación, los ajustes y detalles a observar para ajustar los presupuestos, sin reclamos respecto al sitio disponible.

Asunción, 08 de setiembre del 2025.



Rafael Godoy, jefe
Departamento de Compras Menores.



María José Carrillo de Lezcano, Directora
Dirección de Contrataciones.

Elaborado por: Laura Chávez



Revisado por: Rafael Godoy



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13º Piso) - Tel: (595 21) 497 178
(595 21) 440 027/9 Int. 619 - Correo: uoc@mec.gov.py